

DECRETO EXENTO N°: 02820
MARIA ELENA,

03 OCT 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 14-09-22 de uso de 2 días de Permiso Con Goce de Remuneraciones de doña **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorarios, Patentes Mineras.
- 3.- El Folio N° 130 de fecha 28-09-22 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **DANIELA TORRES NUÑEZ**.
- 5.- El Decreto N° 6872, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso con Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 2 días de Permiso con Goce de Remuneraciones de doña **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorario, Patentes Mineras.

DIAS DISPONIBLES	:	2
DIAS SOLICITADOS	:	2
SALDO DIAS	:	0
FECHA DESDE	:	21-09-2022
FECHA HASTA	:	22-09-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

17 OCT 2022

ONR/MGU/CRC/mpr.

DIRECTOR GENERAL SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.